



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



S-02-20211026-04236

San Juan de Pasto, 26 de octubre del 2021

Señor

LUIS ANIBAL ESCOBAR

Celular: 3156603905

Correo: gabrielesotelo@outlook.com

Lote San Francisco o La Ladera

Iles – Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicación con radicado R-02-2021100702771 del 06 de octubre de 2021 relacionado con reclamaciones sobre predio de matrícula inmobiliaria N° 244-112283, Solicitud de retiro de piedra de gran tamaño en el predio y afectaciones al mismo.**

Respetado,

Cordial Saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la construcción del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

En cada sitio de intervención de la Obra en el Corredor Vial, en cumplimiento de la debida diligencia contractual, el Consorcio y/o la Concesión ha implementado las medidas ambientales y de seguridad vial, necesarias para mitigar eventuales riesgos que toda obra de construcción implica durante su ejecución, con el objetivo de brindar protección y salvaguardar la vida y los bienes propios y de terceros.

Comendidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación del asunto, teniendo en cuenta que mediante visita del pasado 12 de octubre del año que cursa se comprueba que la piedra fue retirada del predio y que no existe ningún tipo de afectación al mismo, por lo cual se procede a la firma del acta de cierre, destacándose la satisfacción por parte del peticionario.

Sin otro particular agradecemos su amable atención.

Cordialmente, **GERMAN DE LA TORRE LOZANO**

TOKEN FIS.
SERIALNUMBER=1386525
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=7932
6611;
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107.
D=CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR S.A.S.
L=BOGOTA D.C., G=GERMAN,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: lo enunciado en el oficio

Proyectó: E. Urbano PQRS- RDL – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-2-GP-013887

Página 1 de 1



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

OFICIO CVUS 04236-21 Respuesta a comunicación con radicado R-02-2021100702771 del 06 de octubre de 2021 relacionado con reclamaciones sobre predio de matrícula inmobiliaria N° 244-112283, Solicitud de retiro de piedra de gran tamaño en el predio y afectaciones al mismo.

ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <gestiondocumental@uniondelsur.co>

26 de octubre de 2021, 15:18

Para: gabrielesotelo@outlook.com

Cc: JENNY PAOLA GELPUD PINCHAO <aviveros@uniondelsur.co>, JOSE ALEJANDRO ROMERO LÓPEZ <atencionalusuario@uniondelsur.co>

Buen día

Señor

LUIS ANIBAL ESCOBAR

Celular: 3156603905

Lote San Francisco o La Ladera

Iles – Nariño

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **04236-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-2021100702771**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Centro de Control de Operaciones CCO
PR 40+400 vereda Porvenir - municipio de Iles
Nariño - Colombia
Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - [@viauniondelsur](https://www.facebook.com/Viauniondelsur) facebook/Viauniondelsur



UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



www.uniondelsur.co

 **anexo-04236-21.pdf**
1129K

 **04236-21.pdf**
171K